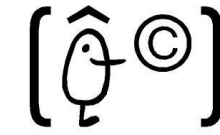




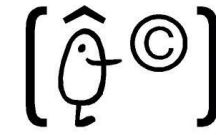
**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019**



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

		EVIDENCIAS			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
PROCESO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios. La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades 	EVAL PROF	1. Se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente	PUNT	4,06
		EVAL PROF	8. El trabajo realizado por este profesor/a se ha integrado satisfactoriamente con el trabajo realizado por el resto de profesores/as	PUNT	3,67
		ESTUD-02 (Final)	5- La secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades	PUNT	2,09
		ESTUD-02 (Final)	6- La información contenida en los programas o guías docentes de las asignaturas ha sido amplia y detallada	PUNT	2,52
		ESTUD-02 (Final)	7- Los programas o guías docentes han estado disponibles antes de la matrícula	PUNT	2,80
		ESTUD-02 (Final)	11- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas	PUNT	3,05
		ESTUD-02 (Final)	12- La coordinación entre el profesorado ha sido adecuada	PUNT	1,77
		ESTUD-02 (Final)	25-La bibliografía de los diferentes módulos ha sido adecuada y actualizada	PUNT	2,66
		ESTUD-02 (Final)	26- El calendario de trabajo inicial se ha cumplido respecto a los contenidos que se han impartido	PUNT	3,29
		ESTUD-02 (Final)	27- Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes o programas se han desarrollado	PUNT	2,74
		PROF	4- La estructura y la secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades	PUNT	3,5
		PROF	11.a- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre los diferentes profesores del máster	PUNT	4,09
		PROF	11.b- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre la teoría y la práctica de las materias	PUNT	3,69
		PROF	11.c- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre las diferentes materias del máster	PUNT	3,62
		PROF	11.d- Grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación interdepartamental	PUNT	3,82
		PROF	16- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	3,39
GRAD	11-El contenido de las guías docentes se ha desarrollado según lo planificado.	PUNT	2,94		



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

- Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes

Indicadores

Tendremos en cuenta los indicadores que se generan del Proceso de Evaluación de los Aprendizajes (DE7)

COMENTARIOS:

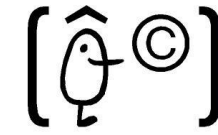
En lo que se refiere a la organización de la enseñanza, la mayoría de ítems valorados por los alumnos supera la media, en concreto, en relación con la información contenida en los programas o guías docentes de las asignaturas, que ha sido amplia y detallada, han estado disponibles antes de la matrícula y se han respetado la planificación inicial y las actividades programadas.

Por su parte, en la encuesta a graduados, el acumulado del ítem "11. El contenido de las guías docentes se ha desarrollado como se había planificado" ha obtenido un 2,94 (ligeramente superior al resultado de los alumnos que han concluido el primer año).

La escasa calificación obtenida en este punto obedece a la reforma operada sobre el Plan de Estudios y consecuente revisión de guías docentes, alterándose las clases que se impartían de práctica profesional I, debiéndose modificar, con ello, todas las guías docentes y anexos con el consecuente tiempo de reacción que ello conlleva.

No en vano, para seguir con la mejora de los aspectos relativos a las guías docentes y sus respectivos anexos, se han adoptado las siguientes medidas:

-La Dirección del Master ha remitido instrucciones a los Directores de Departamento y a la Comisión de Coordinación de profesorado de ICAV para que se pusiesen en contacto con los profesores de cada asignatura y que se procediese a la revisión, en plazo, de las guías docentes, ajustándose al verificado del Máster. Las modificaciones realizadas por los correspondientes Departamentos, en las guías



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

docentes de las diferentes asignaturas han sido mínimas, aunque necesarias, pues ya se habían revisado y actualizado en el curso anterior. Se ha hecho hincapié en la actualización de la bibliografía.

-Algunos Departamentos de la UV han realizado una revisión de las guías docentes y se les ha informado que debían ser aprobadas por los correspondientes Consejos de Departamentos (o Junta Permanente) vinculados a la titulación.

-La Comisión de Coordinación Académica (en adelante CCA), una vez recibidas las guías docentes ya aprobadas por los Departamentos, procedió a su revisión y aprobación. Posteriormente, se han puesto a disposición de los alumnos en la página web del Máster y en el Aula Virtual en el apartado correspondiente a cada asignatura, con antelación al inicio de la matrícula en el Máster.

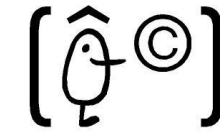
- También se ha insistido en la necesidad de actualizar los Anexos a las guías docentes y que su contenido sea coherente con el de la propia guía. En estos momentos, en la web del Máster están colgadas todas las guías docentes de cada una de las asignaturas, con sus respectivos anexos. Y constan, en los anexos, los profesores de cada asignatura y sus correos electrónicos.

- Para conseguir estos fines, se han llevado a cabo reuniones presenciales durante los meses de enero-febrero, convocadas por el Director del Master –Prof. José Luis Bosch- y el Coordinador de docencia del Master, D. Jaime Martí, y el coordinador de estudiantes, D. Eduardo Taléns, con todos los Coordinadores de las diferentes asignaturas y los profesores de cada una de ellas. Se insistió en la actualización de contenidos de las guías docentes y los anexos, extremo que fue llevándose a cabo por parte de los Coordinadores de asignaturas. En este sentido, actualmente, las guías docentes y sus respectivos anexos están corregidos, depurados y puestos totalmente al día.

Por último, en algunas de las materias que hemos evaluado se ha detectado que la bibliografía no estaba actualizada. Por esta razón, aprovechando una serie de cambios, la bibliografía ha sido



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019**



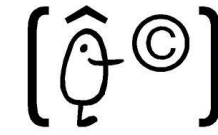
Facultat de Dret

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

actualizada por los coordinadores de las diferentes asignaturas a fecha de febrero de 2020. De esta forma, la encuesta de satisfacción de los estudiantes sobre la bibliografía, que ya ha subido este último curso a 2,66, entendemos que subirá significativamente en el siguiente curso y en los años venideros, toda vez que los materiales de consulta propuestos están totalmente puestos al día.

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
COORDINACIÓN DOCENTE							
2017-2018	Aumentar la coordinación entre las asignaturas que se imparten en el máster	1. Análisis de los problemas concretos de falta de coordinación entre las asignaturas reuniéndonos con los estudiantes para conocer la problemática 2. Reunión del director del máster con los coordinadores de las asignaturas en las que se han detectado los problemas 3- Consensuar entre el profesorado y teniendo en cuenta el VERIFICA, los contenidos y las metodologías que se van a utilizar para evitar las duplicidades que han detectado los estudiantes.	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Coordiandor/a de asignatura	2017	2020	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Aunque se ha desarrollado un informe para conocer las asignaturas que existen problemáticas y se han llevado a cabo acciones para consensuar los temarios, no se ha mejorado suficientemente los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

1. La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada

En línea con lo explicado en el punto anterior, en estos momentos, las guías docentes cuentan con sus respectivos anexos, dónde se expresa con mucho más detalle y claridad los aspectos relativos a cada asignatura, temas, cronograma, profesor que imparte cada sesión, materia que se analizará, correos electrónicos de cada profesor, etc..

Sobre la pregunta de si "la información contenida en los programas o guías docentes de las asignaturas ha sido amplia y detallada", la valoración ha sido de 2,52.

Acerca de si "los programas o guías docentes han estado disponibles antes de la matrícula", el resultado medio ha sido de 2,80.

Actualmente, todas las guías y sus anexos están oportunamente colgados en la página web del Máster -accesibles, siempre, antes de la matrícula del Master-, estando, por ende, completos y actualizados con fecha de febrero 2020, incorporando bibliografía nueva y detallando los criterios de evaluación, previamente uniformados.

Junto con ello, se prevé que las guías están disponibles en tres lenguas: castellano, valenciano e inglés. Existe un grupo de los cinco (Grupo P4) que, precisamente, imparte su docencia en valenciano, siendo los materiales y el examen facilitados en esa lengua -contando con la colaboración del Servei de Normalització Lingüística de la UV, quienes se ofrecen a traducir los materiales de los profesores y los exámenes al valenciano-. Esta opción permite diferenciarnos de otra serie de entidades, ofreciendo



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

una formación en la lengua propia de la Comunidad Valenciana, para todos aquellos alumnos que se sientan más cómodos y se identifiquen con la misma.

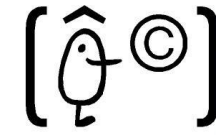
La CCA ha revisado las guías docentes de la titulación y considera que está disponible, completa y actualizada para toda la comunidad educativa (a fecha de febrero de 2020). Véase el siguiente enlace:

https://www.uv.es/uvweb/master-abogacia-valencia/es/programa-academico/plan-estudios/master-universitario/master-universitario-abogacia-1285879156890/Titulacio.html?id=1285853712222&plantilla=MU_Advocacia/Page/TPGDetaill&p2=2

En estos momentos, con todas las guías y sus respectivos anexos actualizados con fecha de febrero de 2020, y oportunamente colgados y puestos a disposición en la web y en Aula Virtual de cada asignatura, entendemos que la siguiente valoración debería tender al 5 (acercarse a dicho valor).

2 La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.

La CCA ha revisado las guías docentes del plan de estudios, y considera que son coherentes con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios, sobre todo, en los aspectos relacionados con las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan en las diferentes asignaturas de la titulación. En todas se contiene que la realización de una prueba final, tipo test, vale un 70% de la nota de dicha asignatura y que el restante 30% coincide con la asistencia y evaluación continua (casos prácticos, test, dictámenes, comentarios de jurisprudencia, intervención en clase, etc.), a excepción de las asignaturas PP1, PP2 de prácticas en despachos y TFM cuya valoración es distinta.



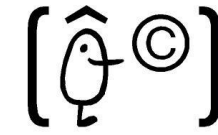
DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

En relación con los sistemas de evaluación, consideramos que la información es muy genérica, señalando una gran variabilidad de pruebas que pueden confundir a los estudiantes, ya que únicamente se desarrollaban algunas de ellas. Por este motivo, desde la Dirección del Máster se propone como acción de mejora una mayor concreción, especificando claramente los sistemas de evaluación que se implementan en cada asignatura. De hecho, la mayoría de Anexos son, en la actualidad, detallados y concretos en relación con el sistema y porcentajes de la nota de evaluación continua. En este sentido, se incluye el porcentaje de la nota que se va a valorar en cada una de las pruebas de evaluación, información que está especificada en la memoria de verificación, pero no se había transcrito en las guías docentes.

3. La información que se incluye en las guías docentes se lleva a cabo en la implementación de las materias

Para analizar este apartado, la CCA ha tomado, como referencia, las puntuaciones de las encuestas de satisfacción. A continuación, vamos a ir analizando la información, teniendo en cuenta los colectivos implicados.

El ítem 1 de la encuesta de profesores, que pregunta si se han cumplido los aspectos fundamentales planteados en la guía docente, el resultado es de 4,06; obteniendo por ello una puntuación más que satisfactoria. Esta valoración demuestra que los alumnos están plenamente satisfechos con el temario, en el sentido de que los profesores preparan y llegan a explicar, con creces, el contenido mínimo de las asignaturas.



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

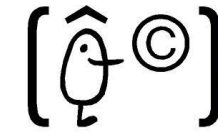
No obstante, la perspectiva de los profesores, pese a ser positiva, presenta una valoración algo menor y, en este sentido, cuando son preguntados sobre “el contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado”, la valoración es 3,39.

En cualquier caso, ambos resultados son positivos. En este sentido, los profesores consideran que los aspectos fundamentales de la guía son abordados en clase y, por tanto, que los objetivos son realistas. Junto con ello, los alumnos consideran que se imparte el contenido básico para presentarse con garantías al examen de acceso a la abogacía.

Los estudiantes también parecen estar bastante conformes con este tema, toda vez que en el punto 11. “Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas” han reflejado una valoración de 3,05 compartiendo, por tanto, el criterio de que las actividades señaladas en la guía se cumplen. Mejor aún es el ítem 26, relativo a si el “calendario de trabajo inicial se ha cumplido respecto a los contenidos que se han impartido”, cuya valoración por parte de los estudiantes es de 3,29. Significa que en un alto porcentaje los contenidos prometidos se han cumplido, en la percepción que tienen los estudiantes.

No obstante, desde la Coordinación del Máster se sigue trabajando para que todas las actividades propuestas, y que dependan de nosotros, se lleven a cabo, y, además, para que así lo perciban los estudiantes.

Por último, en la encuesta final de los graduados a la pregunta sobre si el “contenido de las guías docentes se ha desarrollado según lo planificado”, se ha valorado positivamente con un 2,88.



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

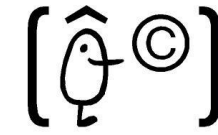
4. Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal

Los mecanismos de coordinación implementados por la CCA tienen, como objetivo principal, el análisis de la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación, evitando, de esta forma, la existencia de vacíos y duplicidades, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Reuniones -presenciales y telemáticas- entre el profesorado que imparten diferentes grupos de una misma asignatura.
- Revisión de las guías docentes por los Consejos de Departamentos vinculados a la titulación.
- El Director del Máster, D. José Luis Bosch Cholbi, y el coordinador de Docencia han mantenido reuniones presenciales -sin perjuicio del contacto permanente a través de correo electrónico-telemáticas- con todos los coordinadores de las materias para analizar la adecuación de las guías docentes, de modo que la adquisición de las competencias en la titulación esté bien graduada a lo largo de los cursos.
- Por último, los Estatutos de la UV establecen que la CCA es el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, por ello, es la comisión la encargada de velar por la adecuada coordinación de todos los aspectos relacionados con el Plan de Estudios, siendo la que aprueba y analiza la adecuada implantación de los estudios, estableciendo las mejoras que se consideren pertinentes.

En este máster, la CCA desarrolla la programación, coordinación y supervisión del Plan de Estudios.

Queremos hacer mención especial a:



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

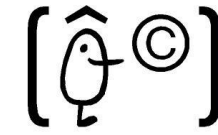
-Prácticas Externas, las cuales son coordinadas por la Comisión de Prácticas del Centro, existiendo una persona responsable de las prácticas externas (Doña Alicia Armengot Villaplana), que es la encargada de canalizar las relaciones con las empresas y las instituciones y cuya finalidad es obtener ofertas de prácticas para los estudiantes, de forma coordinada con la Fundación Universitaria-ADEIT, cuya misión es gestionar las prácticas en la Universidad (concretamente, con el Director del Departamento de Prácticas, D. Miguel Angel Barberá, y, específicamente, con la persona dedicada específicamente a este Master, D^a Fina Escot). La oferta formativa en el Máster de la Abogacía es muy amplia y no se han detectado problemas de coordinación en este punto. No en vano, la última CCA celebrada puso de manifiesto la necesidad de que las notas de las prácticas estén subidas a la plataforma, a disposición de los alumnos, nada más volver de Navidades, antes de que dé comienzo la prueba relativa al TFM. Se insistió a los profesores tutores académicos.

El responsable de prácticas del centro se coordina con los tutores de la universidad para velar por un adecuado desarrollo de las prácticas externas que se imparten en el centro.

El tutor académico realiza el seguimiento efectivo de las prácticas, coordinándose con el tutor profesional designado por la entidad colaboradora.

-TFM. La CCA se reúne de manera ordinaria:

- Antes de que comience el curso, para revisar criterios, sobre todo, referentes al TFM
- A mitad de curso se hace una valoración y seguimiento de los módulos del primer semestre, se aprueba la OCA y los Tribunales de los TFM.
- Para nombrar los sucesivos Tribunales de TFM (pues hay 3 posibles convocatorias) y evaluar los resultados de la convocatoria anterior.



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El TFM del Máster de la Abogacía tiene un matiz especial, en el sentido que se aparta de los trabajos que normalmente se realizan en otra serie de títulos de postgrado. De tal forma que en el Máster de la Abogacía se les propone, a los alumnos, 4 casos prácticos sobre 4 módulos o materias (Laboral, Civil-Mercantil, Administrativo-Fiscal y Penal) muy similares a lo que se pueden encontrar en la práctica profesional. Los alumnos deben escoger 2 materias de las 4 propuestas, resolverlas por escrito de manera esquemática (1 folio, a dos caras, por cada materia escogida) y defenderlas oralmente ante un tribunal compuesto por tres miembros (compuesto por los especialistas de las ramas o áreas en los que el alumno ha escogido defender).

Los resultados de las encuestas, en este punto, por ejemplo, "evaluación del profesorado" relativa a si "el trabajo realizado por este profesor/a se ha integrado satisfactoriamente con el trabajo realizado por el resto de profesores/as", ha obtenido una valoración de 3,67, un poco por debajo de la media de los Máster pero satisfactoria.

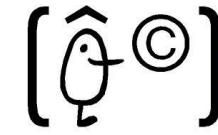
Si se pregunta a los alumnos si "la coordinación entre el profesorado ha sido adecuada", la respuesta arroja un resultado 1,77.

Por su parte, para los docentes, el "grado de satisfacción de los diferentes mecanismos de coordinación-comunicación entre los diferentes profesores del máster" es un 4,09.

Como se podrá apreciar, la perspectiva de los docentes es, en este punto, notablemente mucho más favorable a la tarea realizada por la Dirección del master y la CCA. Cabe tener en cuenta que, de todos los Máster que oferta la Facultad de Derecho, el de la Abogacía es el que más grupos y número de alumnos tiene (200 alumnos repartidos en 5 Grupos). Junto con ello, es el que más departamentos o



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019**



Facultat de Dret

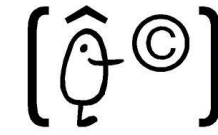
DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

áreas de conocimiento tiene implicadas en la docencia. Además, en tercer lugar, nuestro Máster combina Profesorado de la UV (con docencia en su POD), junto con profesorado externo nombrado por el ICAV (abogados en ejercicio con retribución por la docencia). Esto explica que estemos ante un Máster *sui generis*, con características muy especiales, y que no pueda compararse con ninguno de los ofertados (ni en número de alumnos, áreas implicadas ni en variedad del profesorado). Además, es un Master habilitante, y la nota que obtiene el alumno implica un 30% de la nota exigida para poder acceder al ejercicio de la abogacía -junto con el 70% obtenida en el examen-, lo que otorga a este Master unas características muy especiales y comporta una percepción muy singular por parte de los alumnos, con una visión -en ocasiones- crítica al resultar interesados en obtener la mayor puntuación posible para promediar con la nota obtenida en el examen.

Los constantes esfuerzos de la Dirección del master en materia de coordinación son apreciados muy positivamente por los profesores, pues estos son plenamente conocedores de los mismos. Pero existen serias dificultades para que este trabajo, menos visible, llegue a ojos de los alumnos, que normalmente perciben los eventuales errores o fallos de la compleja coordinación, o, incluso, los pocos que contestan a la encuesta manifiestan generalmente una percepción crítica que no siempre se corresponde con la realidad. Con todo, desde el inicio del Máster y, particularmente, desde la entrada de este nuevo equipo directivo ha sido una tarea constante la implementación de mejoras en las labores de coordinación.

Se trata de una labor conjunta en la que los Coordinadores de cada asignatura se preocupan por coordinar a los docentes, tanto profesores de la UV como del ICAV, para dar una respuesta común a los 5 Grupos existentes en el Máster.

En este sentido, existe una guía docente común, un temario común, unas prácticas de evaluación continua idénticas y un examen igual para todos los grupos. Son los Coordinadores de cada asignatura quienes reciben instrucciones de la Dirección del Máster en aras de mejorar esta compleja tarea. El



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

objetivo que se marca la CCA es que este arduo trabajo pueda proyectarse a los alumnos y que estos puedan advertir esta unidad o conexión entre los profesores de las distintas asignaturas. Obviamente, con esos referentes, puede producirse algún desajuste concreto, pues son muchos los profesores afectados, en muchas asignaturas.

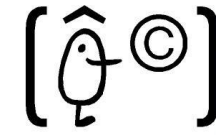
5. Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades

Desde la CCA, se analizan anualmente las guías docentes, enfatizando el estudio en los contenidos de las materias, intentando evitar las posibles lagunas o duplicidades y así fomentar una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios.

En la encuesta de la satisfacción del profesorado, esta cuestión recibe una valoración positiva, ya que, cuando se pregunta sobre si "la estructura y la secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades", se obtiene un 3,5.

Es menos positiva la respuesta de los estudiantes sobre si "los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes o programas se han desarrollado", con un 2,74.

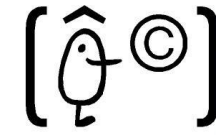
Un tanto más baja es la respuesta a la pregunta sobre si "la secuencia de las materias es adecuada, ya que evita vacíos y duplicidades", que ha obtenido un 2,09. No cabe perder de vista que la encuesta "estudiantes-final" se responde al finalizar el primer año de Máster, cuando todavía no se ha finalizado el Master, y no se tiene una visión global del mismo. Cabe poner de manifiesto que este año, la



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

secuenciación de materias ha tenido importantes y significativos cambios. Hasta el momento en el que se contestaba la encuesta, la secuencia de asignaturas era totalmente distinta. En el presente curso (19/20), las asignaturas troncales se imparten al principio del Master, impartándose posteriormente las asignaturas concretas de intensificación en determinadas materias -y se desarrollan en las aulas de la UV-. Las asignaturas relativas al ejercicio profesional, deontología, medios judiciales y extrajudiciales y organización colegial, junto con la asignatura Práctica Profesional I se explican al final del primer curso -en las aulas del ICAV y de la Ciudad de la Justicia respectivamente-. La dirección de Máster y la correspondiente CCA entendió que era bastante más lógica esta nueva distribución, toda vez que, además, se ocasionaba menos problemas a los alumnos. Parece de sentido común que se den todas las asignaturas "teóricas" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, y las asignaturas más propiamente vinculadas al ejercicio profesional y a la profesión de abogado en la sede del ICAV, impartándose todo el módulo práctico (prácticas I) en otra sede distinta -la sala de vistas de la Ciudad de la Justicia-, al finalizar los primeros módulos. En este sentido, estamos convencidos que, con este sustancial cambio, la respuesta por parte de los alumnos tenderá a mejorar. Entendemos que la secuencia de asignaturas es ahora más sensata y menos problemática.

Respecto de las duplicidades, las mismas se intentan corregir al máximo y consideramos que, entre las diferentes asignaturas, no se dan solapamientos, más allá de los necesarios vasos comunicantes que existen en el ámbito jurídico, donde no es posible -ni conveniente- que existan compartimentos estancos. Si se observa el plan de estudios, no apreciamos duplicidades entre las diferentes asignaturas, todas ellas relacionadas con el ámbito jurídico y con parcelas o áreas plenamente diferenciadas. Dentro de las asignaturas, tampoco apreciamos solapamientos, por ejemplo: en la asignatura "Práctica Social" y en la "Intensificación en la práctica social" se dan temas totalmente distintos; y lo mismo sucede con "Práctica Penal" y su asignatura de intensificación, etc. Por su parte,



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

“Práctica profesional I” no tiene nada que ver con la “Práctica profesional II”, dedicándose la primera a la práctica civil y penal especialmente mediante simulación de juicios, y la segunda una experiencia profesional que se lleva a cabo, por cada alumno, en un despacho de abogados.

Por lo tanto, respecto del solapamiento de materias, entendemos que estamos ante un problema prácticamente superado. No obstante, desde la CCA se sigue controlando que las guías docentes están puestas al día y no abordan temario competencia de otra/a asignaturas.

Dónde sí que se observan ciertas deficiencias es en la coordinación existente entre profesorado, y constantemente se está trabajando para que se dé una mayor unidad de criterio entre los mismos. En este sentido, la Dirección del Máster mantiene continuas reuniones con los coordinadores de las asignaturas y, a su vez, con los distintos profesores que imparten la asignatura. Todo este trabajo entendemos que debe de ser apreciado por los alumnos, por lo que los esfuerzos irán encaminados a que los resultados de esta coordinación se proyecten efectivamente en las aulas. Para lograr este objetivo interesa, además, que los docentes no escojan docencia de manera vertical, es decir, un concreto ítem impartido en diferentes grupos, sino que lo hagan de forma horizontal, abarcando con ello más materia dentro de un mismo grupo. Esta coordinación docente es difícil de lograr porque las asignaturas son muchas, y son impartidas por muy diversos profesores, tanto de la UV como del ICAV. Y, sobre todo, quizás la percepción que los estudiantes tienen de esta singularidad de nuestro Master se vea condicionada porque interpretan coordinación como uniformidad absoluta, cuando, como es lógico, los contenidos y evaluación tienen que ser idénticos, pero el profesorado que imparte una misma materia en cada grupo puede decidir facilitar unos materiales, u otros, para explicar la misma materia.



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

6. Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes

Para finalizar este informe y teniendo en cuenta la opinión de los grupos de interés que hemos comentado anteriormente, consideramos que el grado de conocimiento y utilidad de las guías docentes es bastante elevado, siendo un punto de referencia durante el curso académico.

En la siguiente valoración marcaremos con una X la casilla que creemos conveniente, teniendo en cuenta que:

A-Excelente (Punto fuerte)

B-Bien (punto fuerte, pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)

C-Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

D-Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

EI-Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
La información incluida en las guías docentes está completa y actualizada	X				
La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.		X			
La información que se incluye en las guías docente se lleva a cabo en la implementación de las materias		X			
Adecuación de la coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal			X		
Existe una adecuada secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades			X		



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019**



DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Grado de conocimiento y utilización de las guías docentes por los estudiantes

x

PUNTOS FUERTES

Respecto a si la información incluida en las guías docentes está completa y actualizada entendemos que sí.

- La respuesta dada por los diferentes grupos de interés es más o menos satisfactoria.
- Pero creemos que, en la encuesta de 2020, este resultado será mucho mejor.
- En este sentido, cabe dejar constancia que en la web están colgadas las guías de todas las asignaturas y sus respectivos anexos.
- Además, la bibliografía está puesta al día y las guías han sido revisadas recientemente.

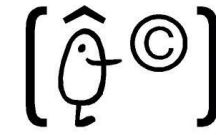
- La información de las guías es seguida por los diferentes docentes
- Además, está canalizado por los distintos coordinadores.

- La información que se recoge en las guías docentes es coherente con lo especificado en la Memoria del Plan de Estudios.
- En este sentido, las diferentes guías docentes se han realizado, precisamente, siguiendo lo dispuesto en la Memoria del Plan de Estudios.

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal	Se propone que los profesores intenten escoger docencia de forma horizontal	Mucha	Para el inicio del curso 20/21	Dirección de los Departamentos



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER EN ABOGACÍA
CURSO 2018-2019**



Facultat de Dret

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Coordinación entre el profesorado tanto vertical como horizontal	Se llevarán a cabo reuniones periódicas de la Dirección del Máster con todos los Coordinadores de Asignatura y con todos los profesores. Los Coordinadores de Asignatura deberán detallar las reuniones mantenidas y las acciones adoptadas encaminadas a la unificación de criterios, del temario y del sistema de evaluación	Mucha	Curso 19/20 (se está realizando ya)	Dirección del Máster
Secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades	Se ha alterado el Calendario del Plan de Estudios con la finalidad de ser más eficientes y evitar una serie de problemas con las sesiones.	Mucha	Adoptado en curso 19/20. Se mantiene para el curso 20/21.	La CCA del Máster
Secuenciación de las competencias del plan de estudios evitando vacíos y duplicidades	Se ha instado a los Coordinadores de las diferentes asignaturas para que revisen el temario y, en su caso, lo adapten al contenido del Verifica y a la evidencia empírica de los exámenes de acceso a la abogacía (analizando los últimos 3-4 años).	Mucha	Para el inicio del curso 20/21	Dirección de los Departamentos



**E.OE4.3 Informe de Evaluación y Propuestas de
Mejora
(Propuesta de Evaluación)
MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA
ABOGACÍA
CURSO 2018-2019**



La Comisión de Título, en fecha 11 de mayo de 2020, aprueba el informe de evaluación y las propuestas de mejora del procedimiento de programación docente.

Asistentes:

- **D. Jose Luis Bosch Cholbi**
- **Mercedes López Balaguer**
- **Ángela Coquillat (por delegación de D^a Auxiliadora Borja)**
- **Ramón Igual**
- **Javier Guardiola (por delegación de D. Francisco Javier Palao)**
- **Olga Vilardell**

Firma del responsable